

de Seguridad, y el artículo 5.º de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 19 de agosto de 1987, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil, a propuesta del Director general de dicho Cuerpo y de acuerdo con el informe emitido por el Secretario de Estado de Seguridad, he resuelto nombrar al General de Brigada de ese Cuerpo don Pedro Muñoz Gil para el Mando de la Jefatura de Investigación e Información de la Guardia Civil (Madrid), cesando en el Mando de la Primera Zona de dicho Cuerpo (Madrid), que hasta ahora viene desempeñando.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 20 de junio de 1996.

MAYOR OREJA

Excmos. Sres. Secretario de Estado de Seguridad y Director general de la Guardia Civil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14293 *ORDEN de 4 de junio de 1996 por la que se modifica la Orden de 10 de febrero de 1994 por la que se nombraban funcionarios de carrera a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y acceso convocados por Orden de 20 de mayo de 1992, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.*

Por Orden de 10 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 19), se nombran funcionarios de carrera a los seleccionados en los procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plástica y Diseño, convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias por Orden de 20 de mayo de 1992,

Este Ministerio a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias ha dispuesto modificarla en el siguiente sentido:

Primero.—Incluir en el anexo a la precitada Orden de 10 de febrero de 1994, en la página 5530, en el Cuerpo 0590 de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Tecnología Electrónica a don Juan José Brito Concepción, con documento nacional de identidad número 42.159.696, turno libre, fecha de nacimiento 2 de mayo de 1959 y número de Registro de Personal 4215969657.

Esta inclusión tiene su origen en la estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José Brito Concepción, y en virtud de cuya sentencia fue incluido en la relación de seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias de 20 de mayo de 1992 («Boletín Oficial de Canarias» del 21 y «Boletín Oficial del Estado» del 28), con los demás efectos que de ello se derivan.

Segundo.—Modificar en el anexo a la precitada Orden de 10 de febrero de 1994, en la página 5528, en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Dibujo, el orden en el que figura doña Luz Marina Ferrer Mesa, documento nacional de identidad número 42.909.756, que en virtud de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias debe figurar entre don José Ramón León Hernández, documento nacional de identidad número 43.350.312, y doña Juana Nieves Cordobés Acosta, documento nacional de identidad número 42.072.421.

Madrid, 4 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

14294 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1996, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, por la que se conceden efectos retroactivos al nombramiento de don Pablo González Alonso como Profesor titular de Universidad.*

En el recurso de apelación número 1.842/1990, interpuesto por don Pablo González Alonso, contra la sentencia de 24 de noviembre de 1988, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sobre pruebas de idoneidad, la Sala Tercera del Tribunal Supremo dictó sentencia de 14 de diciembre de 1992, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto por la representación de don Pablo González Alonso contra la sentencia de 24 de noviembre de 1988, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la extinta Audiencia Territorial de Madrid, que revocamos, y, en su lugar, debemos estimar y estimamos, en parte, el recurso contencioso-administrativo, declarando contrarias a derecho y anulándolas, las Resoluciones recurridas, en cuanto afecta a la calificación del demandante en las pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área «Literatura Española», reponiendo las actuaciones al trámite de calificación por la Comisión calificador, para que, ajustándose estrictamente a los criterios establecidos en la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 6 de marzo de 1985, proceda a la nueva evaluación del demandante, y todo ello sin hacer especial imposición de costas en ninguna de las instancias».

Como consecuencia de dicha sentencia, la Dirección General de Investigación Científica y Enseñanza Superior comunicó al Presidente de la Comisión del área «Literatura Española», la necesidad de realizar una reunión, al objeto de proceder a una nueva evaluación y calificación del concursante, en los términos recogidos en la sentencia, debiendo fijar fecha para la misma. Señalada la de 16 de mayo de 1996, se reunió la Comisión de Pruebas de Idoneidad a que se ha hecho mención en la sede de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, donde obraban los antecedentes del expediente. Ajustándose a los criterios establecidos en la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades de 6 de marzo de 1985, y efectuándose una nueva valoración de los méritos del demandante, se le declaró apto para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Por todo ello, y de acuerdo con los preceptos contenidos en la normativa vigente,

Este Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta realizada por la Comisión de Pruebas de Idoneidad en el área de «Literatura Española» y, en consecuencia, conceder efectos retroactivos, económicos y administrativos al actual nombramiento de don Pablo González Alonso como Profesor titular de Universidad, a la fecha en que fueron aprobados por la Comisión los aspirantes en primera convocatoria, acto que se produjo por Resolución de esta Secretaría de Estado de 13 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1985), abonándose las diferencias económicas que correspondan desde esta fecha hasta la toma de posesión como Profesor titular de la Universidad de Sevilla el 13 de julio de 1989.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996), el Director general de Enseñanza Superior, Alfonso Fernández Miranda Campoamor.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14295 *ORDEN de 4 de junio de 1996 por la que se dispone el cese de don José Alberto Ambrós Marigómez como Director provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Valladolid.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,